# ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

**Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020**

## DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **ENFERMERÍA DEL ADULTO 1**
Código: 100016
Plan de Estudios:**GRADUADO EN ENFERMERÍA** Curso: 2
Carácter: OBLIGATORIA Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Plataforma virtual: http://moodle.uco.es/moodlemap/

Nombre: **CORONADO CARVAJAL, M.ª DEL PILAR**
Área: ENFERMERÍA
Departamento: ENFERMERÍA ,FARMACOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
E-mail: en1rirum@uco.es Teléfono:
Ubicación del despacho: Facultad de Medicina y Enfermería .Edificio Sur ,1ª planta

## ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

## ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

**Aclaraciones generales sobre la metodología docente:**

La asignatura se impartirá de forma virtual:

-Clases teóricas a través de la plataforma Microsoft Teams en directo enlas horas de clase que serán grabadas y subidas dichas grabaciones a Moodle, además de las presentaciones Power Point explicativas de los temas. Más especificado en "Avisos" en Moodle de la asignatura.

_Los talleres serán impartidos utilizando Microsoft Teams, Avaya , y Chat de Moodle .

-Tutorías. Se atenderán por correo electrónico

# ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

| | Actividades modalidad no presencial |
|---|---|
| **Grupo Grande** | Lección magistral por videoconferencia |
| **Grupo Mediano** | Seminario (análisis de videos , ejercicios prácticos,estudio de casos) por videoconferencia |
| **Grupo Pequeño** | |
| **Tutorías** | Correo electrónico |

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

| Método de Evaluación | Herramienta de Moodle | Porcentaje |
|---|---|---|
| Exámenes | Cuestionario | 50 |
| Estudios de casos | Tarea | 30 |
| Autoevaluación | Cuestionario para la autoevaluación | 20 |
| **Total (100%)** | | **100 %** |

**Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:**

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (https://www.gestion.uco.es/continuidad/).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

# ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

# ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado "Información adicional".
6. El apartado "Recursos e Infraestructura" se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (https://www.gestion.uco.es/continuidad/).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.